

S-01792-2025

**SERVICIO DE TALLER PARA VEHICULOS Y UU.MM. – RTVE EN
CATALUÑA**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Dirección Área de Medios de RTVE en Cataluña gestiona a través de la Unidad de Planificación Técnica de Estudios y UU.MM., 20 vehículos de diferentes marcas y modelo, tanto, vehículos ligeros como pesados. Estos vehículos dan soporte a las producciones exteriores realizadas por RTVE.

Para mantener el correcto estado de los vehículos, se necesita contratar un proveedor con capacidad de realizar las reparaciones, revisiones y mantenimiento general de la flota.

Este servicio se prestará en talleres ubicados en Barcelona, así como “in situ”, en toda España, y el resto países de Europa en caso de avería durante el desplazamiento.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

En el **ANEXO 1** se detallan los vehículos a los que se dará servicio mediante este contrato.

Este listado podrá ser modificado pudiendo la CRTVE aumentar, disminuir o sustituir los vehículos relacionados.

El alcance de los servicios objeto del contrato queda determinado por las siguientes prestaciones:

- Mantenimiento y reparación de mecánica
- Mantenimiento y reparación de los componentes interiores de las UU.MM.
- Mantenimiento y reparaciones de carrocería
- Mantenimiento y reparaciones eléctricas
- Mantenimiento y reparación de sistemas de climatización
- Mantenimiento y reparación de sistemas hidráulicos
- Servicio supervisión y mantenimiento flota vehículos en RTVE Sant Cugat del Vallès
- Sustitución de neumáticos en taller y en desplazamiento
- Asistencia 24 horas/365 días – compromiso obligatorio de atención telefónica
- Lavado de vehículos
- Proporcionará suministros de repuesto
- Diagnóstico de averías
- Servicio de Pre-ITV
- Gestión de ITV
- Inspección de Tacógrafos
- Taller móvil
- Fabricación e instalación de elementos mecánicos, en interiores y exteriores de los vehículos.
- Recogida y entrega de los vehículos en las instalaciones de RTVE Sant Cugat del Vallès, con Servicio de conductor y/o de cabeza tractora con conductor.
- Disponibilidad de cabeza tractora para mover vehículos
- Así como cualquier otro servicio no detallado que pudiera solicitarse con el fin de mantener los vehículos en perfecto estado para su circulación.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Los vehículos deberán estar dentro de las instalaciones de la empresa adjudicataria durante todo el tiempo que dure la reparación. En ningún caso los vehículos pernoctaran fuera de las instalaciones.
- El taller móvil deberá disponer de todos los medios humanos y materiales necesarios para poder

atender cualquier emergencia “in situ”.

- El taller donde se realizarán las reparaciones y mantenimientos, ha de estar a un radio de distancia no superior a 40 km. de la sede de la Corporación RTVE en Cataluña (calle Mercè Vilaret, 1 – 08174 Sant Cugat del Vallès – provincia de Barcelona).

3. SERVICIO SUPERVISION Y MANTENIMIENTO FLOTA VEHICULOS

- La empresa adjudicataria deberá de poseer un servicio de supervisión y mantenimiento de la flota de vehículos, sita en el Centro de Producción de RTVE en Sant Cugat del Vallès.
- Este servicio, se personará físicamente en las instalaciones de RTVE en Cataluña, mensualmente 2 veces (cada 15 días), y estará coordinado desde/por la Jefatura de Unidad de Planificación de Estudios y UU.MM. en Catalunya.
- Este servicio pondrá en conocimiento siempre por escrito, las incidencias encontradas en los vehículos, y presentará un presupuesto previo con los trabajos a realizar para subsanarlas.
- Desde la jefatura, se comunicará la aprobación, o no, del presupuesto presentado, así como su ejecución, realizando posteriormente una auditoría de los trabajos realizados.

4. TIEMPOS DE ATENCIÓN

- El plazo de recepción de vehículos para mantenimientos y revisiones rutinarias ha de ser de menos de 24 horas.
- En caso de posibles reparaciones de carácter urgente, debido a que se trata de vehículos que no pueden ser sustituidos, el plazo de recepción y atención del vehículo en el taller ha de ser de menos de 2 horas (al menos en horario de 08:00 a 18:00 h.)
- El proveedor se comprometerá a proporcionar asistencia 24 h./7 días en cualquier punto de España y el resto países de Europa, en plazo máximo de 4 horas, utilizando la red de talleres, conciertos y/o recursos que tengan a su alcance, y **proporcionando obligatoriamente un teléfono de atención**. El no cumplimiento de la asistencia 24 h./7 días, conllevará la correspondiente penalización.
- Los repuestos utilizados en las reparaciones serán originales o de primeras marcas montados en origen, no admitiéndose elementos ya usados o de segunda mano, salvo autorización expresa de RTVE.
- El personal que realice las reparaciones será siempre especializado.
- En caso de discrepancias sobre el resultado de la reparación, el responsable del contrato de RTVE, podrá solicitar informe pericial, cuyo coste económico correrá por cuenta del adjudicatario para dirimir la disconformidad con el trabajo realizado.
- Todas las reparaciones o instalaciones efectuadas quedarán garantizadas como mínimo en las condiciones que establece la normativa vigente.

4.- Estimación de servicios requeridos

Se detalla estimación de servicios anual:

TIPO DE SERVICIO	SERVICIOS PREVISTOS (*)	OBSERVACIONES
Horas taller	400	
Tacógrafos analógicos	3	
Tacógrafos digitales	3	
Reparaciones (respuestos y suministros)	Sin definir	Se incluyen los repuestos y suministros necesarios para el mantenimiento y reparación

(*) Esta estimación es aproximada.

5.-DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA VALORACION DE LA OFERTA

- Relación de recursos técnicos que permitan valorar la capacidad de realizar los trabajos requeridos el taller/es, y en el taller móvil.
- Relación de talleres propios o colaboradores a disposición del proveedor para atender las posibles averías en las zonas geográficas requeridas.
- La empresa adjudicataria deberá presentar obligatoriamente el contrato/s que tenga suscrito con los talleres colaboradores que realicen asistencias en viaje.
- Ubicación real y sede operativa del taller/es de referencia a una distancia no superior a 40 km radiales de la sede de la Corporación RTVE en Cataluña (calle Mercè Vilaret, 1 – 08174 Sant Cugat del Vallès).

ANEXO 1

VEHÍCULO	MATRÍCULA	MARCA	MODELO	TIPO	PESO	FUNCIÓN	ESTADO
UM-F01	R-7690-BCB	LECTRTRAILER 6-3E	Remolque	REMOLQUE	36000	Unidad Móvil	ACTIVO
UM AUX-F01	R-0292-BBY	LECTRTRAILER 6-3E	Remolque	REMOLQUE	36000	Unidad auxiliar de carga	ACTIVO
PEL-3 HD	7428-LKG	RENAULT	RENAULT	CAMIÓN	18000	Unidad Móvil	ACTIVO
UM-B01	7869LPJ	RENAULT	RENAULT	CAMIÓN	18000	Unidad Móvil	ACTIVO
PEL-14 / PEL AUX-14	7127-BWC	MERCEDES	Mercedes Sprinter	FURGÓN	5000	Unidad Auxiliar	ACTIVO
UME-16 / UM AUX-16	B-8131-PP	NISSAN	Camion Nissan M130	CAMIÓN	13000	Unidad Auxiliar	ACTIVO
GE-7	B-4136-SY	VOLVO	Camion Volvo	CAMIÓN	10800	Grupo electrogeno y carga	ACTIVO
AUX-V	9973BRK	MERCEDES	Mercedes Sprinter	FURGÓN	3500	Furgoneta de carga	ACTIVO
UM-2000	B-0028-SW	RENAULT	Camion Renault Manager	CAMIÓN	18000	Unidad Móvil sin equipar	ACTIVO
ETT-1	3355-GFJ	MERCEDES	Mercedes Sprinter	FURGÓN	3500	Estacion terrena Satellite	ACTIVO
ETT-4	5527-GHK	MERCEDES	Mercedes Sprinter	FURGÓN	3500	Estacion terrena Satellite	ACTIVO
AUX-Z	9971BRK	MERCEDES	Mercedes Sprinter	FURGÓN	3500	Furgoneta de carga	ACTIVO
REMOLQUE		COMANCHE	FURGO 2100/F	REMOLQUE	745	Comanche	ACTIVO
REMOLQUE		COMANCHE	FURGO 2100/F	REMOLQUE	745	Comanche	ACTIVO
UM-103	6442-CKN	RENAULT	Camion Renault			Unidad Móvil	MUSEO
UM-104	5524-DXF	RENAULT	Camion Renault			Unidad Móvil	MUSEO
UM-22	M-0946-ZS	PEGASO	Camion Pegaso			Unidad Móvil	MUSEO
PEL-15	9566-CGT	MERCEDES	Mercedes Sprinter			Unidad Móvil Ligera	MUSEO
UME-19	B-0048-SU	IVECO	Iveco Daily			Unidad móvil de enlaces	MUSEO
UL-50	B-3797-LZ	VOLKSWAGEN	Volkswagen			Unidad móvil enlaces	MUSEO

NOTAS:

- Sobre la relación de vehículos con ESTADO "MUSEO", sólo habría que realizar de forma esporádica algún tipo de mantenimiento.
- Existe la posibilidad que, durante el desarrollo del contrato, RTVE pueda adquirir otro/s vehículos.